



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2023

Expte. N° 24.698/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Rosa CHACHAGUA, Coordinadora del Programa Innovación Educativa dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico la realización del Taller: "*Programación y Políticas Públicas*", a cargo del equipo del Proyecto de Investigación del CIUNSa N° 2861/0: "Un estudio acerca de las políticas públicas de inclusión educativa y comunicaciones en el noroeste argentino, en el contexto de pandemia y post pandemia".

QUE el taller se desarrolló el 25 de octubre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad.

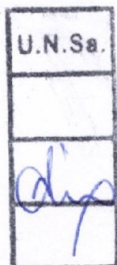
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se de por autorizado y declarado de interés académico esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado y declarado de Interés Académico la realización del Taller: "*Programación y Políticas Públicas*", que se desarrolló el 25 de octubre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad, a cargo del equipo del Proyecto de Investigación del CIUNSa N° 2861/0: "Un estudio acerca de las políticas públicas de inclusión educativa y comunicaciones en el noroeste argentino, en el contexto de pandemia y post pandemia" y coordinado por el Programa Innovación Educativa dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2042-2023